



## **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ MÉDICO Y ANTIDOPAJE DE LA CBI**

### **LIBRE DE DROGAS Y ANTIDOPAJE**

Este evento está clasificado en el calendario de la CBI como «evento sancionable». Clasificación que incluye tanto el cumplimiento de las normas internacionales de la AMA como la aplicación del reglamento de la CBI para eventos clasificados como «eventos limpios». Esto en los términos definidos por la AMA y los reglamentos específicos de la CBI, incluida la homologación de récords.

La no aplicación de estas normas conlleva automáticamente sanciones deportivas, civiles y/o penales para el atleta y/o el equipo y/o el organizador, de acuerdo con la legislación del país que acoge el evento.

Todos los atletas que tomen medicación para enfermedades específicas diagnosticadas deben tener un documento válido de AUT (Autorización de Uso Terapéutico) expedido de acuerdo con las normas de la AMA y aceptado por la Comisión Médica y Antidopaje de la CBI (compliance@cbi-prv.org).

La realización de pruebas antidopaje también es exigida por el reglamento técnico de la CBI para la confirmación de los récords mundiales y continentales. Las pruebas y evaluaciones para este fin pueden ser realizadas por el DCO (Oficial de Control de Dopaje) o por personal cualificado de la CBI, utilizando el kit oficial y siguiendo los procedimientos de muestreo antidopaje.

En caso de resultado negativo o de fallo del procedimiento, el “record” o resultado no será confirmado o validado.

### **EMERGENCIAS MÉDICAS**

Dado el tamaño y la importancia del evento CBI, así como la edad y la promiscuidad de las interacciones de los atletas, es necesario que el comité organizador preste especial atención a la gestión de los aspectos médicos, teniendo en cuenta también el nivel constante de COVID y otras enfermedades epidémicas.

Todos los equipos y el personal implicado, incluidos los voluntarios, deben tener acceso a información y recomendaciones, que deben compartirse y coordinarse para garantizar una respuesta operativa coordinada.

Deberán prestarse servicios médicos de emergencia durante todo el evento, en colaboración con la Medialuna Roja Turca, que estarán activos del 22 al 28 de octubre de 2024.

Para garantizar una respuesta rápida y la coordinación con las instalaciones médicas externas, deberá estar operativo un puesto médico durante todo el evento.

Las instalaciones públicas y los hospitales externos prestarán servicios médicos de urgencia las 24 horas del día.

## **SEGURO MÉDICO Y DE ACCIDENTES PARA EL EVENTO**

La Medialuna Roja Turca proporcionará un servicio de asistencia médica de urgencia durante toda la competición como parte de la cobertura del Comité Organizador para todos los participantes en el evento.

Debe considerarse seriamente la posibilidad de contratar un seguro privado en caso de accidentes que requieran servicios o tratamientos específicos, como asistencia médica, que no estén cubiertos por el Comité Organizador.

## **LLEVAR MEDICAMENTOS EN EL BOLSO**

En la inscripción y en los controles de seguridad aduaneros, los medicamentos deberán presentarse en una bolsa transparente cerrada, con los líquidos en envases individuales de no más de 100 ml de capacidad, acompañados de las instrucciones y la prescripción médica.

Los deportistas y/o acompañantes deberán cumplir la normativa vigente en su país de origen y en el país donde se celebre el evento, si necesitan transportar medicamentos que contengan sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Incluidos los destinados a sus propias necesidades terapéuticas.

Estos procedimientos exigen que los ciudadanos que tengan que viajar al extranjero para someterse a un tratamiento farmacológico o psicotrópico estén en posesión de un certificado médico específico expedido por un médico generalista o un médico del servicio médico de salud.

En ambos casos, los médicos deben ser identificables y localizables para cualquier confirmación/evaluación.

## **CONTACTOS Y APOYO**

Dott. Giorgio R. Barone  
CBI - Presidente de la Comisión Médica y Antidopaje

Móvil y WhatsApp: +39 347 476 8242 (H24)  
Correo electrónico: [compliance@cbi-prv.org](mailto:compliance@cbi-prv.org) o [giorgio.barone.ge@gmail.com](mailto:giorgio.barone.ge@gmail.com)

Esta traducción se ha elaborado y distribuido para facilitar la comprensión y aplicación del contenido. Se entiende que el texto en inglés sigue siendo la única referencia para cualquier interpretación y/o juicio.

09.09.2024



**Personal Data of participant @ CBI Event (Only for Medical Emergency )**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Given Name                       |  |
| Family Name                      |  |
| Country / Team member            |  |
| Date of birth                    |  |
| Mobile                           |  |
| Alternative contact in emergency |  |
| Residence / Overnight stay       |  |
| Diseases present                 |  |
| Medication you take              |  |
| Extra Note                       |  |

*To facilitate access to personal information, in case of medical emergency, this document may be returned by email duly completed or delivered at the event checkin.*

*Pour faciliter l'accès aux informations personnelles, en cas d'urgence médicale, ce document pourra être retourné par e-mail dûment complété ou remis au check-in de l'événement.*